

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

CVE-2014-9372 *Citación para notificación por comparecencia de actos administrativos en materia tributaria. Referencia NA394701405155500316 y otros.*

No siendo posible realizar la notificación al interesado por causas no imputables a la Administración Tributaria y, habiéndose intentado por dos veces sin resultado efectivo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se procede a la práctica de notificación por medio de anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria en los siguientes términos:

A) Relación de interesados:

Obligado tributario: S. G. I. CARINGTON IBÉRICA, S. L.
NIF: B95122107
Referencia: NA394701405155500316
Procedimiento: Notificación Cancelación Embargo Bienes Inmuebles

Obligado tributario: QUARK INVESTMENT GROUP, S. L.
Nif: B39430764
Referencia: NA394701405155500314
Procedimiento: Notificación Cancelación Embargo Bienes Inmuebles

Obligado tributario: ESTEBAN ASENSIO APELLÁNIZ
NIF: 14950857 Y
Referencia: NA394701405155500304
Procedimiento: Notificación Cancelación Embargo Bienes Inmuebles

Obligado tributario: DISEÑO DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, S. R. C.
NIF: B39049036
Referencia: NA394701405155500317
Procedimiento: Notificación Cancelación Embargo Bienes Inmuebles

Obligado tributario: M^a DOLORES JIMÉNEZ SAN MARTÍN
NIF: 13731434 C
Referencia: NA394701405195500340
Procedimiento: Notificación Embargo Bienes Inmuebles

Obligado tributario: JAVIER PEÑIL MÍNGUEZ
NIF: 13677860 J
Referencia: NA394701405195500339
Procedimiento: Notificación Embargo Bienes Inmuebles

LUNES, 7 DE JULIO DE 2014 - BOC NÚM. 129

Obligado tributario: ANA PAULA SOUZA DA SILVA
NIF: Y1205921 E
Referencia: NA394701405195500341
Procedimiento: Notificación Embargo Bienes Inmuebles

Obligado tributario: JORGE GARCÍA BLANCO
NIF: 10881774 Z
Referencia: NA394701405155500309
Procedimiento: Notificación Cancelación Embargo Bienes Inmuebles

Obligado tributario: JOSÉ MARÍA GÓMEZ ORTEGA
NIF: 09276661 W
Referencia: NA394701405155500310
Procedimiento: Notificación Cancelación Embargo Bienes Inmuebles

Obligado tributario: BALBOA LECHÓN CECILIO
NIF: 14550285 W
Referencia: NA394701405155500300
Procedimiento: Cancelación Embargo Sueldos y Salarios

Obligado tributario: FRANCISCO JAVIER OSA MIER
NIF: 72121620 Z
Referencia: NA394701405155500312
Procedimiento: Notificación Cancelación Embargo Bienes Inmuebles

Obligado tributario: FÉLIX PULGAR GÓMEZ
NIF: 13737892 S
Referencia: NA394701405155500313
Procedimiento: Notificación Cancelación Embargo Bienes Inmuebles

Obligado tributario: JAVIER ACHA FUENTES
NIF: 13721966 M
Referencia: NA394701405155500308
Procedimiento: Notificación Cancelación Embargo Bienes Inmuebles

Obligado tributario: ADRIÁN LÓPEZ NIETO
NIF: 72062796 R
Referencia: NA394701405195500333
Procedimiento: Notificación Embargo Bienes Inmuebles

Obligado tributario: FATHI M. SWENDAN
NIF: 00081653 A
Referencia: NA394701405216700034
Procedimiento: Notificación Embargo Bienes Inmuebles

LUNES, 7 DE JULIO DE 2014 - BOC NÚM. 129

Obligado tributario: RUBÉN SAÑUDO GONZÁLEZ

NIF: 72128641 C

Referencia: NA394701 405265500351

Procedimiento: Notificación Embargo Bienes Inmuebles

Obligado tributario: MARÍA ROSARIO SANTA MARÍA MARCOS

NIF: 13742742 N

Referencia: NA394701 405305500378

Procedimiento: Notificación Embargo Bienes Inmuebles

Obligado tributario: MOHAMED TCHITE

NIF: X9152913 V

Referencia: NA394701 405305500380

Procedimiento: Notificación Embargo Bienes Inmuebles

Obligado tributario: GAIZKA URAGA LAURRIETA

NIF: 30558362 X

Referencia: NA394701

Procedimiento: Notificación Embargo Bienes Inmuebles

B) Procedimiento: Procedimiento recaudación ejecutiva.

C) Órgano responsable de la tramitación: Recaudación Ejecutiva Municipal.

D) Lugar y plazo de comparecencia: En la Oficina de Recaudación del Ayuntamiento de Piélagos, sita en Renedo de Piélagos, Bº Llosacampo, 31, bajo (Cantabria), en horario de 8:,30 a 14,00, en el plazo de quince días naturales contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

Transcurrido el plazo de comparecencia sin que ésta se hubiere producido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Piélagos, 20 de junio de 2014.

El alcalde,

Enrique Torre Bolado.

[2014/9372](#)

CVE-2014-9372